



28.

Fusagasugá, 2023-09-25.

Respetada

SANDRA CAROLINA PÉREZ CORREDOR

Representante Legal

Instrumentación y Metrología S.A.S.

Asunto y/o Ref: Respuesta a la observación al proceso **F-CD-163 de 2023** cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

De acuerdo con sus observaciones realizadas al proceso de la referencia nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera de conformidad a lo establecido en el cronograma del presente proceso de invitación privada:

“Observación:

“Adjunto Evaluación emitida por la Universidad de Cundinamarca, en la cual NO TIENEN EN CUENTA la empresa Instrumentación y Metrología, Por lo cual solicitamos la coordinación para evaluar la respuesta emitida, en la cual se habilitaba nuestra propuesta”.

Respuesta:

En atención a la petición anterior, me permito indicarle que la universidad en aras de garantizar la transparencia de los procesos la publicidad, equidad, buena fe y selección objetiva, procedió realizar las verificaciones correspondientes encontrando que por un error se realizó la publicación de la evaluación de requisitos que otorgan puntaje que ya se había publicado el pasado 14 de septiembre, razón por la cual se procede a corregir dicha situación realizando la publicación del informe que otorga puntaje definitivo, por lo que se le extiende la invitación a realizar la consulta en la página web de la institución.

Cordialmente,

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA

Jefe Compras

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Francy Johanna Sánchez Rodríguez – Abogada oficina de Compras *FJas**

31.3-13